



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Dirección General de Educación Secundaria
Escuela de Comercio Nº 5009 "Nuestra Señora del Rosario"
Domicilio: 9 de Julio y Tucumán- Rosario de la Frontera (Salta)
TEL-FAX: 03876-482344 - email: ecomercio5009@yahoo.com.ar

PROTOCOLO PARA USO DEL CELULAR

ALUMNOS:

- ✓ Se prohíbe el uso del celular en el aula, salvo que medie autorización expresa del docente para uso exclusivamente didáctico.
- ✓ Cuando el alumno/a no respete lo establecido, el docente puede solicitar sanciones disciplinarias.
- ✓ SE PROHIBIRÁ EL INGRESO CON EL CELULAR AL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR A LOS/AS ALUMNO/AS EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - Utilice el celular para filmar o registrar cualquier situación de violencia o que involucre a un menor de la institución, la viralice, dentro del establecimiento, a la salida o entrada del mismo.
 - Usar grupos de whatsapp (del curso) para agredir o ejercer cualquier tipo de violencia entre compañeros.
 - Hacer TIK TOK o usar plataformas dentro del horario escolar y viralizarlas.
 - Realizar y compartir stickers ridiculizando a alumnos o docentes.
 - Uso del celular para realizar apuestas o juegos de azar.
 - Cualquier otra situación que no sea didáctica.

RESGUARDO:

- Si el alumno ingresa con el celular a la escuela y el docente no tiene planificado su uso durante su horario, estos deberán guardarlos en sus mochilas en modo avión o apagado.

DOCENTES:

- Se solicita a los docentes evitar el uso del celular en el aula para ingresar en plataformas virtuales tales como Facebook, Tik Tok, Instagram u otros, por cuestiones personales.
- Realizar apuestas o juego de azar
- Se recomienda que el uso del dispositivo en horario escolar sea criterioso y solo para uso didáctico.
- Se recuerda que la institución cuenta con computadoras y una biblioteca para la búsqueda de información.
- En el caso que el docente decida utilizar el celular como una herramienta didáctica deberá especificar el uso del mismo en su planificación anual y solicitar el permiso o autorización de los padres o tutores.

PADRES:

- ❖ Se notificará a los padres o tutores lo acordado en el Protocolo para el uso del celular dentro del horario escolar, cuya copia deberá estar firmada por los mismos y guardada en el legajo del alumno.
- ❖ Se subirá el Protocolo en PDF a la página de la escuela para su conocimiento.

EL PRESENTE PROTOCOLO ESTÁ SUJETO A SUGERENCIAS QUE APORTEN POSITIVAMENTE AL CORRECTO USO DEL CELULAR EN LA ESCUELA